



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: **MCA9608263J8**
Domicilio: **Calle Lajas Número 12 Interior 6, Colonia Cañada de la Bufa, Guadalupe
C.P. 98617, Zacatecas.**

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0015/2025 mediante el cual se determina el crédito fiscal.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 19 de marzo de 2025, la suscrita M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez, en mi carácter de Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, hago constar que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número FIS-A-II-0015/2025 del 25 de Febrero de 2025 emitido por la suscrita, oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal determinado en la revisión, actualizando a la contribuyente OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., la hipótesis contemplada en el artículo 223, primer y tercer párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en virtud de que el Representante Legal de OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., no es localizable en el domicilio fiscal señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, tal y como consta en actas de hechos de fechas 13 y 14 de marzo de 2025, levantadas por el C. Víctor Hugo Serrano García en su calidad de notificador en la cual señala en su parte conducente que **"En la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 13 de Marzo del 2025, el suscrito notificador, el C. Víctor Hugo Serrano García, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE LAJAS NUMERO 12, INTERIOR 6, COLONIA CAÑADA DE LA BUFA, GUADALUPE, C.P. 98617, ZACATECAS; con el objeto de notificar el oficio FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025, suscrito por la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, el cual contiene el oficio de SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: INMUEBLE DE DOS PISOS FACHADA BLANCA EN ESQUINA, Y PORTON DE METAL COLOR NEGRO PARA ACCESO AL INTERIOR.**

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar el portón insistentemente y en reiteradas ocasiones, sin embargo, nadie abrió la puerta en el domicilio fiscal ni nadie se apersono a atender la diligencia de notificación del oficio FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025 suscrito por la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ya que mi presencia en ese lugar era con la finalidad de notificar el oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025 el cual contiene el oficio de **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Ahora bien, ante la imposibilidad de realizar la presente diligencia de notificación de manera personal, se actualiza el contenido del artículo 230 párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, por lo tanto, el citatorio se fijará en el acceso principal del domicilio fiscal de la contribuyente

M T I d f

e

f



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: **MCA9608263J8**
Domicilio: **Calle Lajas Número 12 Interior 6, Colonia Cañada de la Bufa, Guadalupe
C.P. 98617, Zacatecas.**

**Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0015/2025 mediante el cual se determina el
el crédito fiscal.**

OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V. el cual tiene las siguientes características externas:
Portón de metal color negro.

Cabe señalar, que el citatorio se fijará en el portón de metal color negro del acceso principal del domicilio fiscal ubicado en CALLE LAJAS NUMERO 12, INTERIOR 6, COLONIA CAÑADA DE LA BUFA, GUADALUPE, C.P. 98617, ZACATECAS,; el cual tiene por objeto que el Representante Legal del contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.** esté presente en el domicilio antes señalado, el día 14 de Marzo de 2025, a las 12:00 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025 el cual contiene el oficio de **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS;** apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en el domicilio ó en su defecto con un vecino, en los términos de los artículos 222 fracción I, 223 primer párrafo, 224 primer párrafo fracción III, 228 y 230 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 223 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, tal y como lo establece el citado artículo 230 primer párrafo”.

Cabe precisar que para efectos de la notificación del oficio señalado en el párrafo anterior, “En la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 14 de Marzo de 2025, fecha y hora que se señaló en el citatorio que se fijó en el portón de metal color negro siendo este el acceso principal al domicilio fiscal de la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.;** con la finalidad de que el representante legal de la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.,** estuviera presente en esta fecha y hora, para el desahogo de la diligencia de notificación del oficio que en seguida se menciona el suscrito C. Víctor Hugo Serrano García, notificador adscrito a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, con el objeto de notificar el oficio No. FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025 el cual contiene el oficio de **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS,** me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE LAJAS NUMERO 12, INTERIOR 6 COLONIA CAÑADA DE LA BUFA GUADALUPE C.P. 98617, ZACATECAS. domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.,** cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.,** ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: **INMUEBLE DE DOS PISOS FACHADA BLANCA EN ESQUINA, Y PORTON DE METAL COLOR NEGRO PARA ACCESO AL INTERIOR.**

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar en el portón de metal color negro insistentemente y en reiteradas ocasiones, sin que nadie me abriera el portón de metal color negro por lo que permanecí por un tiempo razonable en el domicilio fiscal en espera de que entrara o saliera alguna persona para realizar la notificación del oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025 el cual contiene el oficio de **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por la**

M A I A E



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
R.F.C.: **MCA9608263J8**
Domicilio: **Calle Lajas Número 12 Interior 6, Colonia Cañada de la Bufa, Guadalupe
C.P. 98617, Zacatecas.**

**Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0015/2025 mediante el cual se determina el
el crédito fiscal.**

**M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, a nombre de la contribuyente OBRAS MINERAS Y TIROS
DEL CENTRO, S.A DE C.V.**

Cabe hacer mención, que el suscrito notificador el C. Víctor Hugo Serrano García, tuve en mi poder y en todo momento la constancia de identificación número FIS-A-II-0187/2025, de fecha 14 de Febrero de 2025, emitida por **la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**, con fundamento en los artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24, fracciones I y V, 25, fracción II y 27, fracciones XXVII, XXIX, XXX y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 1, 2, 4, fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 8, fracción V, 19 primer párrafo fracción I y 24 primer párrafo, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48, reformado mediante el Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en el Suplemento 3 al No. 57 de fecha 17 de Julio de 2021; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos del suscrito auditor fiscal; nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupa en la Secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas, así como firma autógrafa del suscrito; fecha de emisión 14 de Febrero de 2025 y vigencia del 14 de Febrero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; ya que mi presencia en ese lugar es con la finalidad de llevar a cabo la notificación del oficio FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025, del oficio de **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS** a la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.**, con domicilio en CALLE LAJAS NÚMERO 12, INTERIOR 6 COLONIA CAÑADA DE LA BUFA GUADALUPE C.P. 98617, ZACATECAS.; cabe precisar que el representante legal de la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.**; no atendió el citatorio de fecha 13 de Marzo de 2025.-----

Cabe precisar que para efectos de la notificación del oficio señalado en el párrafo anterior, siendo las 12:00 horas del día 13 de Marzo de 2025, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en CALLE LAJAS NÚMERO 12, INTERIOR 6 COLONIA CAÑADA DE LA BUFA GUADALUPE C.P. 98617, ZACATECAS.; domicilio fiscal que corresponde a la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.** cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.** ante el Registro Estatal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el citado oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025, domicilio que tiene las siguientes características externas: **INMUEBLE DE DOS PISOS FACHADA BLANCA EN ESQUINA, Y PORTON DE METAL COLOR NEGRO PARA ACCESO AL INTERIOR.**

Una vez constituido el suscrito notificador en el domicilio fiscal procedí a tocar en el portón de metal color negro insistentemente y en reiteradas ocasiones, sin embargo, nadie abrió la puerta; ya que mi presencia en ese lugar era con la finalidad de notificar el oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de

M
+
|
d
A
E
A



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MCA9608263J8
Domicilio: Calle Lajas Número 12 Interior 6, Colonia Cañada de la Bufa, Guadalupe
C.P. 98617, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0015/2025 mediante el cual se determina el el crédito fiscal.

2025, el cual contiene el oficio de **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

Ahora bien, ante la imposibilidad de realizar la presente diligencia de notificación de manera personal, se actualiza el contenido del artículo 137 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, por lo tanto, el citatorio se fijará en el acceso principal del domicilio fiscal de la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.** el cual tiene las siguientes características externas: portón de metal color negro para acceso al interior.

Cabe señalar, que el citatorio se fijará en el portón de metal color negro siendo este el acceso principal al domicilio fiscal de la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.** ubicado en CALLE LAJAS NÚMERO 12, INTERIOR 6 COLONIA CAÑADA DE LA BUFA GUADALUPE C.P. 98617, ZACATECAS.; el cual tiene por objeto que el representante legal de la contribuyente **OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.** esté presente en el domicilio antes señalado, el día 14 de Marzo de 2025, a las 12:00 horas, para que se le notifique el oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025 el cual contiene el oficio de **SE DETERMINA EL CREDITO FISCAL QUE SE INDICA, suscrito por la M. en I. RUTH ANGELICA CONTRERAS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS;** apercibiéndolo que en caso de no estar presente en la fecha y hora señalada, la diligencia se entenderá con quien se encuentre en el domicilio ó en su defecto, en los términos de los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 136 y 137, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, incluso en caso de que dichas personas se nieguen a recibir la notificación, esta se hará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, tal y como lo establece el citado artículo 137, segundo párrafo del citado código.

Por lo que con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; en relación con los artículos 1, 3, 4, 17, 24 fracción I, 25 fracción II y 27 fracciones XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; artículos 4, 5 primer párrafo, fracción I y segundo párrafo, 120 primer párrafo, fracción V, 223 tercer párrafo, fracción I y 232 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios; artículos 1, 2, 4 fracciones IX, X, XI, XII, y XIII, 7, 10, 19 primer párrafo, fracción I, 24 primer párrafo, fracción II, 28, fracciones XXXII y LXXIII y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el día 15 de junio de 2019, en el suplemento 5 al No. 48; reformado mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, publicado en el suplemento 3 al No. 57 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 17 de julio de 2021; así como en los artículos 223 tercer párrafo fracción I y 232 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, emite el siguiente:



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS
DEL ESTADO DE ZACATECAS
SUBSECRETARÍA: INGRESOS
DIRECCIÓN: FISCALIZACIÓN

Nombre: OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MCA9608263J8
Domicilio: Calle Lajas Número 12 Interior 6, Colonia Cañada de la Bufa, Guadalupe
C.P. 98617, Zacatecas.

Documento a Notificar: Oficio FIS-A-II-0015/2025 mediante el cual se determina el
el crédito fiscal.

ACUERDO

Primero. - Notifíquese por estrados el oficio número FIS-A-II-0015/2025 de fecha 25 de Febrero de 2025, emitido por la *M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez*, en su carácter de Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas a nombre de OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V., oficio mediante el cual se determina el crédito fiscal que se indica.

Segundo. - En términos del artículo 232 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios, publíquese el documento antes referido, por un periodo de seis días hábiles consecutivos en la página electrónica <https://sefin.zacatecas.gob.mx/> de esta Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas en el apartado específico de notificación por estrados de Fiscalización informándose que el plazo de seis días antes citado transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento sea publicado.

Tercero. - Cabe señalar que de la presente actuación se deja constancia en el expediente a nombre de la contribuyente OBRAS MINERAS Y TIROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. contribuyente revisada, abierto con motivo del presente procedimiento ello atendiendo el contenido del artículo 232 del Código Fiscal del Estado de Zacatecas y sus Municipios."

Cuarto. - CÚMPLASE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Ciudad de Zacatecas, Zac., a 19 de marzo de 2025
LA SECRETARIA


M. en I. RUTH ANGÉLICA CONTRERAS RODRÍGUEZ



SECRETARÍA DE FINANZAS

HGMN/OSL/ELH/JALG/JDA/ayl/m/sgn

M